

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Bolaños Serrano, contra la empresa “Jorge Blanco Costura, Sociedad Anónima Laboral”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 9 de septiembre de 2010:

Decreto

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Jorge Blanco Costura, Sociedad Anónima Laboral”, en situación de insolvencia total por importe de 4.203,39 euros en concepto de principal, más otros 252,20 euros y 420,33 euros que se fijan, respectiva y provisionalmente, en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jorge Blanco Costura, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.558/10)